

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2026

SG-GAPRS-095
CECO: S2026

Doctor
FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Calle 59A Bis No. 5 - 53, Piso 9, Edificio Link Siete Sesenta
Correo electrónico: internetfijo2026@crcom.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se modifican las condiciones técnicas del concepto de banda ancha contenido en la Resolución CRC 5050 de 2016"

Respetado doctor Díaz,

Por medio de la presente comunicación, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. presenta a continuación sus comentarios formales respecto del proyecto de resolución de la referencia.

ETB manifiesta su respaldo a la propuesta de la CRC de establecer un nuevo estándar de banda ancha de 300 Mbps de descarga y 150 Mbps de subida para los municipios pertenecientes a los clústeres de desempeño Alto y Moderado, con entrada en vigencia a partir del 1 de octubre de 2026 y de forma gradual para los demás municipios del país. Esta actualización acompaña la evolución tecnológica del sector y se alinea de manera coherente con las tendencias internacionales hacia mayores capacidades de conexión.

De acuerdo con el análisis expuesto por la CRC en el documento soporte, compartimos la visión técnica de que la tecnología de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) es la infraestructura idónea para soportar y garantizar la entrega efectiva de estas velocidades de manera estable. La arquitectura FTTH permite ofrecer capacidades bidireccionales eficientes, a diferencia de otras redes legadas que presentan limitaciones estructurales para responder a la exigencia de una relación simétrica entre los canales de descarga y carga.

En ese orden de ideas, consideramos favorable que el proyecto de resolución fije un estándar técnico prospectivo que reconozca las capacidades de las infraestructuras de muy alta capacidad en los municipios con mayor desarrollo del mercado fijo.

Cordialmente,



LUDWIG CHRISTIAN CLAUSEN NAVARRO
Gerente de Asuntos Públicos, Regulación y Sostenibilidad
Secretaría General y Asuntos Corporativos

Elaboró: Ana Isabel Ortiz Bermúdez - Gerencia de Asuntos Públicos, Regulación y Sostenibilidad